

# “PEREGRINOS DE ESPERANZA “



SAN JUAN, 25 de Marzo de 2025

Querida comunidad educativa de nivel Inicial:

Nos comunicamos para informarles que conforme lo establecido en la Disposición N° 091-DEP-2025 de fecha 13 de Marzo del corriente año, el valor de la 2° cuota correspondiente al arancel MATERIAL DIDACTICO del ciclo lectivo actual autorizado a cobrar es de **\$70.000,00 (Pesos setenta mil con 00/100)**.

El artículo 2° de la mencionada disposición si bien determina que dicho importe será abonado conforme a lo que determine la institución, el equipo del nivel considera oportuno y posible el pago de 2 cuotas iguales y consecutivas de **\$35.000,00 (Pesos treinta y cinco mil con 00/100)** cada una con **vencimiento en Abril y Mayo** a fin de conservar el poder adquisitivo para la compra de los materiales que son de uso diario de los alumnos del nivel.

Conforme lo expuesto, les haremos llegar 2 cupones para abonarlo a través de los distintos canales de pago vigentes y adjuntamos la mencionada disposición para su lectura.

Les recordamos el horario de atención de la Administración de 8 a 12:30 hs. y de 15:30 a 18:30 para cualquier consulta o inquietud.

Saludos cordiales.

***EAGA Nivel Inicial y Primario***